



**RESOLUCION N.º 075**

(8 de Junio de 2024)

Por medio de la cual se oficializa la realización del **"CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBATICA"**, a realizarse en la ciudad de Paipa-Boyacá del 1 al 4 de agosto de 2024.

El Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

- a** Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar la modalidad Gimnasia Acrobática.
- b** Que el **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBATICA** se encuentra establecido en el Calendario Único Nacional de la Federación Colombiana de Gimnasia 2024.
- c** Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Se oficializa la realización del **CAMPEONATO NACIONAL DE GIMNASIA ACROBATICA"**, a realizarse en la ciudad de Paipa del 1 al 4 de agosto de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. - LUGAR DE REALIZACIÓN.**

- **LUGAR:** Coliseo Municipal de Paipa
- **CIUDAD:** Paipa
- **FECHA:** 31 de julio al 4 de agosto de 2024



**ARTICULO TERCERO.** – El Campeonato Nacional será selectivo a:

- Campeonato Suramericano de Acrobática 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Designar al comité organizador:

**1. Responsables de la Competencia.**

FUNCIÓN	NOMBRE	EMAIL
Federación Colombiana de Gimnasia	Samir Portillo Díaz	<a href="mailto:fedecolg@hotmail.com">fedecolg@hotmail.com</a>
Liga de Gimnasia de Boyacá	William Gómez	<a href="mailto:Williamsogg13@hotmail.com">Williamsogg13@hotmail.com</a>
Coordinador de Juzgamiento ACRO	Estefanni Buitrago	<a href="mailto:Fanib11@gmail.com">Fanib11@gmail.com</a>
Juez de resultados	Daniel Guerrero	<a href="mailto:fedecolg@hotmail.com">fedecolg@hotmail.com</a>

**2. Comisión de Disciplina de la Competencia.**

NOMBRE	EMAIL
Samir Portillo o su delegado	<a href="mailto:fedecolg@hotmail.com">fedecolg@hotmail.com</a>
William Gómez o su delegado	<a href="mailto:ligadegimnasiadesantafedebta@gmail.com">ligadegimnasiadesantafedebta@gmail.com</a>
Representante Ligas	Se escoge en reunión de delegados

**3. Comité de Honor**

NOMBRE	Cargo
German Ricardo Camacho	Alcalde de Paipa
Eduin Fabian Acero Rodriguez	Gerente IERD

**4. Responsables de la liga**

NOMBRE	Cargo
Felipe Rincón	Jefe de Pista
William Gómez	Coordinador técnico local



---

**ARTÍCULO CUARTO. - CATEGORÍAS Y REGLAMENTACIÓN GIMNASIA ACROBÁTICA.**

**NIVELES USAG**

- **JO USA NIVELES 1 AL 8 (MÁXIMO 30 AÑOS)**

Parejas Niñas/Mujeres  
Parejas Niños/ Hombres  
Parejas Mixtas  
Trios femeninos  
Grupos Hombres

NOTA: Las divisiones de las categorías serán determinadas por la edad del miembro de la pareja/grupo con mayor edad, ejemplo: ágil nacido en 2013 y portor nacido en 2000, categoría de 15 años y más.

- **CÓDIGO FIG (GRUPO DE EDADES, JUNIOR Y SENIOR)**

Parejas Niñas/Mujeres  
Parejas Niños/ Hombres  
Trios femeninos  
Grupos Hombres  
Grupos Mixtos

- **XCEL BLOQUE (NO EDAD MÍNIMA NI MÁXIMA REQUERIDA)**

Bronce:

- 5 habilidades requeridas

Silver:

- 7 habilidades requeridas

Gold:

- 10 habilidades requeridas
- Max dificultad 45

Platino:

- 10 habilidades requeridas
- Max dificultad 65

Diamante:

- 10 habilidades requeridas
- Mínimo dificultad 75
- Max dificultad in ilimitado

**EL CAMPEONATO SE REALIZA BAJO LAS SIGUIENTES REGLAS FIG**



- CÓDIGO DE PUNTOS JO NIVELES USAG
- CÓDIGO FIG AGE GROUP, JUNIOR Y SENIOR
- XCEL BLOQUES

Para la clasificación del All Around los atletas tienen que competir con una rutina de balance y una de dinámico, la suma de los puntajes de las clasificatorias se utilizase para seleccionar a los grupos que clasifican al All Round

**NOTA** no más de dos parejas /grupos (con la puntuación más alta) por liga pueden clasificar al All Round

**FINAL "ALL AROUND" RUTINA COMBINADA**

**FINAL BALANCE**

**FINAL DINAMICO**

**NOTA:** Las finales se realizan si existe un mínimo de 12 parejas/grupos por categoría, clasifican los 6 mejores.

#### **ARTICULO QUINTO: DE LA CLASIFICACIÓN AL CAMPEONATO SURAMERICANO Y A LA COPA ABIERTA SURAMERICANA**

- **Campeonato Suramericano:** Para clasificar al Campeonato en representación de Colombia, la pareja y/o grupo debe competir en las categorías oficiales establecidas por el código de puntuación FIG (Age group, Junior y Senior), dentro de la reglamentación se pueden inscribir "especialistas", esto significa que se puede clasificar solo en una rutina de equilibrio o dinámico, si se desea clasificar para la competencia All Round debe presentar la rutina de equilibrio y dinámico más la combinada.

La mejor pareja/grupo de cada categoría FIG representara a Colombia en el evento, la comisión técnica aprobara de acuerdo a los resultados la inclusión o no de más parejas/grupos de acuerdo al análisis técnico.

- **Copa Abierta Suramericana de clubes:** Las ligas y clubes que deseen participar deben competir en el nacional y pueden clasificarse en los Niveles USAG a partir del nivel 5 al 8, categorías FIG (age group, junior y senior), competencia de bloques, esta competencia es abierta lo que significa que cada participante costeara los gastos de su participación en el evento. Los costos de (inscripción, tiquetes,



hospedaje, alimentación, licencia y seguros) serán responsabilidad de cada club.

NOTA: al ser dos eventos separados quien compita en representación de Colombia en el campeonato suramericano podrá participar a nombre de su liga y/o club en la Copa abierta.

Para promover el Desarrollo de la modalidad del país, se permite que el 50% de los integrantes de una pareja/grupo participen con otra pareja/grupo en otro nivel USAG o categoría FIG de la misma Liga.

**ARTICULO SEXTO.** – Cronograma de Competencia.

DÍA	FECHA	ACTIVIDAD
JUEVES	1/08/2024	Llegada de Delegaciones
		Entrenamientos Libres
VIERNES	2/08/2024	Entrenamientos Programados
		Reunión de Jueces
		Reunión de delegados
SABADO	3/08/2024	Competencias
DOMINGO	4/08/2024	Competencias
LUNES	5/08/2024	Salida de delegaciones

**ARTICULO NOVENO.** - Costo de Inscripciones.

- Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de SportEvents. <https://sportevents.com.co/home>, cada liga ya tiene asignado el usuario para ingresar a la plataforma y hacer la inscripción de acuerdo con las fechas establecidas:





INSCRIPCIONES	FECHA INICIO	FECHA LÍMITE	COSTO
Inscripción Definitiva Nominal (Pareja/Grupo)	17 de junio	28 de junio	Individual: \$ 155.000
Inscripciones Extemporáneas (Pareja/Grupo)	1 de Julio	5 de Julio	Individual: \$ 180.000
Inscripción Definitiva Nominal (Bloques)	17 de junio	28 de junio	Individual: \$ 50.000
Inscripciones Extemporáneas (Bloques)	1 de Julio	5 de Julio	Individual: \$ 80.000

**Nota: Cada Liga deberá hacer un único pago, NO SE RECIBIRÁN CONSIGNACIONES INDIVIDUALES.**

**\*Después del 5 de Julio de 2024, no se recibirá inscripción.**

- La COPIA DE LA CONSIGNACIÓN Por el valor de la inscripción debe ser cargada en la plataforma de SportEvents junto con el Rut para realizar la factura electrónica. La consignación debe realizarse con los siguientes datos:

Banco: Bancolombia  
Tipo de Cuenta: **Cuenta Corriente**  
Número de Cuenta: 35800012682  
Nombre de la Cuenta: Federación Colombiana de Gimnasia  
Nit: 860535259-7

**ARTÍCULO DECIMO.** - Requisitos Para Participar.

- Cada Liga debe adquirir un seguro colectivo contra accidentes, para todos los gimnastas participantes o presentar certificado de pago EPS al día.
- Liga que no se encuentre a paz y salvo con la federación por todo concepto, no puede participar **(incluida la anualidad del año 2024).**



- Todas las gimnastas afiliadas a las ligas deben pagar \$ 39.000 por derechos de participación anuales de 2024; este valor se paga una sola vez en el año, en el primer evento en donde cada una participará durante el año. El valor de los derechos de participación se liquidará junto con el de la inscripción en la plataforma de SportEvents.

#### ARTÍCULO UNDECIMO. - Juzgamiento.

Los jueces inscritos para estos campeonatos deben ser **nacionales del ciclo XIV y/o internacionales, ciclo XV**. Cada liga deberá inscribir en el momento de la inscripción como mínimo 1 juez por departamento.

- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$2.000.000** por cada juez y la federación le asignara uno.
- ❖ Si la liga no puede inscribir juez al momento de la inscripción nominal extemporánea, debe hacerlo conocer a la federación y cancelar la suma de **\$ 2.200.000 por** cada juez y la federación le asignará uno.
- ❖ Si definitivamente la liga no inscribe juez, no avisa a la federación sobre la consecución de juez en el tiempo o de manera extraordinaria **no podrá participar**.

#### ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. - Funciones comisiones durante el campeonato

##### Comisión Técnica:

- Inspeccionar los sitios e implementos a utilizar en competencia.
- Verificar que se cumplan las condiciones técnicas y requisitos exigidos por la FIG para el correcto desarrollo de la competencia.

**ARTÍCULO DECIMO CUARTO.** - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

##### Escenario

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolg.co

 Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia



1. Escenario de competencia con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Escenario alternativo de entrenamiento con equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
3. Juego de Colchonetas por aparato completo en ambos escenarios.
4. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado en ambos escenarios.
5. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
6. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
7. Pista físicamente separada de la zona del público y personal encargado de control de acceso
8. Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
9. Baños para el público en buen estado.
10. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), con tablero de acrílico y Video Beam o Televisor de gran formato, Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, 2(dos) impresoras y papelería.
11. Oficina para la Federación con acceso a internet.
12. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.
13. Equipo de Sonido con potencia concordante con el recinto.
14. Control o bloqueo de la entrada de la luz solar en cualquiera del aparato
15. 1(un) electricista.

### **Hospedaje y Alimentación**

1. Deben enviar el listado de Hoteles un mes antes del evento.
2. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.
3. Refrigerios para Jueces y Personal de Logístico.
4. Proveer un lugar para la alimentación de los jueces y logística del evento.

### **Logística**

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y





FEDERACIÓN  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

- mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
  3. Coordinador de Hospedaje.
  4. Coordinador de Alimentación (Refrigerios y almuerzo Jueces y Logística).
  5. jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
  6. director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
  7. Sonido y una cabina recargable por si hay alguna falla.
  8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.
  9. Las listas de los voluntarios y coordinadores deben entregarse a la federación 15 días antes del evento.
  10. La federación se hará cargo de cualquier faltante en los requisitos y hará un descuento por cada uno al porcentaje de las ligas.

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO.** - Cada liga deberá traer el Himno y la bandera de su departamento.

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Presidente



**JUAN NAVOR MEDINA**  
Secretario

+57 310 343 3090

fedecolg@hotmail.com  
www.fedecolgim.co

Transversal 21 bis #60-35  
Bogotá - Colombia